



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 718-2023-MPLC/A

Quillabamba, 07 de setiembre de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION.

VISTO:

El Oficio N° 002-S-P-C-A-M-M-LC-2023, de fecha 08 de setiembre de 2023, de invitación a participar en la ceremonia por los “51 Aniversario del Sindicato de Pequeños Comerciantes Auténticos del Mercado Modelo, presentado por la Junta Directiva representado por su Secretario General Sr. Sabino Mayta Quispe. y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N° 27680, establece que, Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico, la misma debe ser ejercida en asuntos de competencia municipal y dentro de los límites que señala la Ley;

Que, en concordancia con la autonomía política de que gozan los Gobiernos Locales, el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, mediante Oficio N° 002-S-P-C-A-M-M-LC-2023, de fecha 08 de setiembre de 2023, la Junta Directiva del Sindicato de Pequeños Comerciantes Auténticos de Mercado Modelo de la Ciudad de Quillabamba, hace la cordial invitación al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Convención Dr. Alex Curi León, a participar en la ceremonia por los “51 Aniversario del Sindicato de Pequeños Comerciantes Auténticos del Mercado Modelo;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de La Convención, reconocer y saludar a los diversos Aniversarios de las Instituciones y Organizaciones, promoviendo las buenas relaciones, así como los lazos de amistad y confraternidad, por tanto en virtud a lo expuesto, **NOS HONRA** expresar un afectuoso y merecido reconocimiento al “SINDICATO DE PEQUEÑOS COMERCIANTES AUTÉNTICOS MERCADO MODELO”, que conmemora los “51 Aniversario Institucional”, el 12 de setiembre del presente año;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el Inc. 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley, Orgánica de Municipalidades, y;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. -EXPRESAR, por ACUERDO DEL CONCEJO EN PLENO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION Y DEL DESPACHO DE ALCALDIA, REPRESENTADO POR SU ALCALDE DR. ALEX CURI LEÓN, el SALUDO y la FELICITACION, al “SINDICATO DE PEQUEÑOS COMERCIANTES AUTÉNTICOS MERCADO MODELO”, por conmemorarse el 12 de setiembre del presente año, los “51 Aniversario Institucional”; y, por su intermedio, al Secretario de la Junta Directiva Sr. Sabino Mayta Quispe, Haciéndose extensivo a sus Asociados y Trabajadores en general.

ARTICULO SEGUNDO. -HACER de conocimiento al Sindicato de Pequeños Comerciantes Auténticos Mercado Modelo, la presente resolución de Alcaldía.

ARTICULO TERCERO. -DISPONER, que la oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la Municipalidad, cumpla con publicar la presente resolución en el Portal Web y en el Portal de Transparencia de la Entidad.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.C
Alcaldía
GM
S.P.C.A.M.M
OTIC
Archivo.



Dr. ALEX CURI LEÓN
ALCALDE PROVINCIAL
DNI: 23984673